

## MEMBRESÍA EMPRESARIAL

### CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE MEMBRESÍA PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

#### DECLARACIONES

- “CENTENO ABOGADOS” somos personas naturales, profesionales del derecho comprometidos en asegurar la actividad productiva y laboral de quienes confían en nuestros servicios. Nos caracterizamos por el uso permanente de tecnología e inmediatez en la gestión procesal.
- “CENTENO ABOGADOS” como nombre comercial, funciona a través del Registro Único de Contribuyentes 1721728010001, del Abg. Paúl Centeno Maldonado.
- Que para los efectos legales que se deriven del presente instrumento, “CENTENO ABOGADOS” señala como su domicilio el ubicado en las calles Primera Constituyente 27-38 entre Rocafuerte y Pichincha. Edificio Axxius Plaza. 3er piso, oficina 305, de la ciudad de Riobamba, Ecuador.
- El “CLIENTE” manifiesta su interés y deseo en obtener SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA con CENTENO ABOGADOS, en adelante MEMBRESÍA bajo los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO:** Mediante el presente contrato el “CLIENTE” adquiere de “CENTENO ABOGADOS” una membresía, de acuerdo con la cual, este último se obliga a proporcionar los servicios de ASESORÍA JURÍDICA dentro de las capacidades y servicios que tiene disponibles, que el “CLIENTE” le solicite de acuerdo con el tipo de plan contratado, en base a lo pactado en el presente Contrato y con apego a los procedimientos establecidos con los que cuenta el “CENTENO ABOGADOS”.

**SEGUNDO: MEMBRESÍAS EMPRESARIAL.** – El plan y su alcance son:

- Resolvemos tus dudas en contratación pública, relaciones laborales, societario, tributario, vigilancia de entidades reguladoras y de control.
- Revisamos los documentos que vayas a firmar
- Redactamos los escritos dirigidos a la administración pública
- Gestionamos la renovación de nombramientos de administradores
- Elaboramos tus contratos de adquisiciones
- Elaboramos las actas de juntas de socios.
- Acompañamos la gestión del Talento Humano
- Seguimiento de obligaciones tributarias y societarias

- Gestionamos tus requerimientos en notarías
- Acompañamos tus procesos de negociación en caso de conflicto
- Gestionamos la recuperación de cartera vencida extrajudicialmente
- Trasformamos tu emprendimiento en una compañía
- Registramos la marca de tu empresa
- Coordinamos capacitaciones según la necesidad de tu empresa.

El valor de la Membresía contratada incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), al 15%, el costo de la membresía variará de acuerdo con el cambio de la legislación tributaria.

La contratación de la membresía incluye:

- Asesoría presencial o virtual
- 1 cupón de \$100 dólares en el patrocinio de procesos judiciales y administrativos.
- 3 cupones de \$10 dólares para la resolución de dudas legales para personas referidas o familiares sin membresías.
- MASTER CLASS en compras públicas, relaciones laborales, protección de datos, redacción institucional y toma de decisiones, etc.
- Modelos de solicitudes a instituciones públicas.
- Capsulas informativas de novedades legales.
- Vinculación en nuestra red de profesionales para ofertar bienes y servicios.
- Regalos de la empresa.

Por lo indicado, la presente membresía **no incluye** los honorarios por el patrocinio en procesos judiciales ni administrativos.

**TERCERA: COBERTURA.**- La característica esencial de la prestación del servicio es la experiencia y especialización de los abogados, en este sentido las áreas de práctica que cubren las membresías son:

### 3.1.- DERECHO PÚBLICO

- Contratación pública en las fases precontractual y contractual.
- Gestión del Talento Humano (licencias, permisos, desvinculaciones)
- Régimen disciplinario
- Régimen sancionador
- Toma de decisiones
- Elaboración de informes técnicos
- Interpretación de normativa
- Oposición a órdenes superiores

### 3.2.- RELACIONES ENTRE PARTICULARES

- Obtención de la propiedad de bienes
- Traspaso de la propiedad
- Modalidades de contratación (seguros, arrendamiento, prenda, hipotecas)
- Cumplimiento de obligaciones

### 3.3.- SOCIETARIO

- Creación y liquidación de compañías
- Organización de juntas y toma de decisiones
- Contratación y desvinculación de trabajadores
- Registro de marcas
- Conflictos laborales – Disciplinario
- Riesgos de trabajo
- Gestión Tributaria
- Modelos de gestión
- Contratos con proveedores y trabajadores
- Propiedad intelectual

### 3.4.- GESTIÓN NOTARIAL

#### CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

La forma pactada para el pago del presente Contrato será mediante tarjeta de crédito, depósito o transferencia, por lo que, mientras el valor del plan no sea cubierto en su totalidad el “CLIENTE” no obtendrá los servicios contratados.

El “CLIENTE” recibirá un descuento por el pago directo mediante depósito o transferencia, estableciéndose los siguientes precios:

TIPO DE MEMBRESÍA	PRECIO CON TARJETA	PRECIO DEPÓSITO O TRANSFERENCIA
Plan Mensual	\$ 379,50	\$ 345,00
Plan Semestral	\$ 2007,56	\$ 1825,05
Plan Anual	\$ 3491,40	\$ 3174,00

Los pagos directos se realizarán con la siguiente información:

- Entidad financiera: Banco Pichincha
- Titular: Paúl Alejandro Centeno Maldonado
- RUC: 1721728010001
- Cuenta Ahorros: 2209300807
- Correo electrónico: financiero@centenoabogados.com

Para el registro del pago por esta modalidad, el cliente debe enviar un correo electrónico a la dirección [financiero@centenoabogados.com](mailto:financiero@centenoabogados.com), adjuntando el comprobante o captura de pantalla indicado el plan contratado y sus datos personales para facturación como: nombres y apellidos, cédula, dirección domiciliaria y electrónico.

Una vez realizado el pago de la membresía por parte del "CLIENTE" a "CENTENO ABOGADOS" en cualquier modalidad, en ninguna circunstancia será reembolsable.

El valor de la membresía no incluye costos propios de las diligencias como tasas, hojas valoradas, impuestos, etc.

**QUINTA: PROCEDIMIENTO.** - El procedimiento que deberá seguir el "CLIENTE" para obtener los servicios de "CENTENO ABOGADOS", con cargo a su membresía consistirá en:

1.- Agendar la asesoría por cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Página web: <https://www.centenoabogados.com/agendarcita/>
- b) WhatsApp: +593 99 584 5324

El Cliente deberá indicar la temática o una narrativa sucinta de los hechos a ser asesorado.

2.- En caso de asesoría virtual mantener en sus dispositivos la aplicación meet de Google.

3.- En caso de asesoría presencial comparecer puntual a la hora agendada, se dispondrá de 10 minutos de espera, pasado el tiempo de espera se podrá reagendar la asesoría.

4.- La duración de la asesoría será de 40 minutos y versará únicamente sobre una temática por agendamiento.

**SEXTA: VIGENCIA.-** Este contrato tendrá vigencia de acuerdo con la modalidad contratada, contado a partir de fecha de pago total de costo de la membresía. Dándose por terminada de forma automática al cumplimiento del plazo.

**SÉPTIMA:** Los servicios obtenidos por el "CLIENTE" en la contratación de la membresía, son personales, por lo que se prohíbe su cesión o traspaso gratuita u onerosamente de forma parcial o total.

**OCTAVA:** Las partes se comprometen a notificar cualquier cambio de sus datos personales como número de teléfono, correo electrónico, dirección domiciliaria.

**NOVENA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Este contrato no constituye vinculación laboral en relación de dependencia del CLIENTE con CENTENO ABOGADOS, por lo que se establece una relación de carácter civil.

**DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.** - El cliente autoriza al abogado que utilice la información y documentos relevantes del caso con fines académicos y publicitarios.

Así como también el cliente autoriza al abogado la utilización de datos personales, como número telefónico y correos electrónicos para recibir información y servicios de su giro de negocio y empresas bajo su dirección o administración.

**DÉCIMA PRIMERA: CONSENTIMIENTO INFORMADO.** - El CLIENTE declara que fue asesorado e informado por parte de CENTENO ABOGADOS sobre el procedimiento que se realizará, así como de los costos que implica el proceso por lo que declara su consentimiento informado sobre su actuación.

Así mismo EL CLIENTE declara de forma libre, específica, informada e inequívoca, su consentimiento y autorización para que CENTENO ABOGADOS pueda tratar sus datos personales.

EL CLIENTE acepta el contenido del presente contrato mediante su declaración de voluntad y consentimiento al aceptar términos y condiciones, así como la política de privacidad en la página web y al realizar el pago del plan contratado.

**DÉCIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN.** - Leída que fue el presente contrato, los comparecientes aceptan y ratifican su contenido.

Firma:

Nombre:

Cédula:

Modalidad: